



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 JUN 2019

RES. H. N° 0990/19

Expte. N° 4112/12

VISTO:

La Resolución H. N° 0392/12 mediante la cual se concede a la Prof. María Fedra Aimetta, incremento de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota N°1207/19, de fecha 16 de mayo de 2019, la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación mencionado ut-supra a las economías generadas por reducción de dedicación del cargo de PADSD, del Prof. Alejandro López.

Que la Sra. Decana de esta Unidad Académica autoriza lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Prof. María Fedra Aimetta; otorgado mediante Resolución H. N° 0392/12, será afrontado por los fondos provenientes del cargo de PADSD, por reducción de dedicación del Prof. Alejandro López.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

Facultad de Humanidades
H. de E.
E: 16-7-19
h2

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa